



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00133 -2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 05 MAR 2016

VISTO:

El Decreto Supremo Nº 037-2016-EF publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el día 26 de febrero de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30372 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2016; asignándole al **Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/.331'891,642.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000443-2015/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 31 de diciembre de 2015, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 037-2016-EF autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial del pago de la Remuneración Integral Mensual – RIM a los profesores incorporados o reubicados en la Carrera Pública Magisterial; entre ellas las Unidades Ejecutoras 300 Educación (PEA 1) con el monto de **S/.3,950.00**; Educación UGEL Tumbes (PEA 329) con el monto de **S/.1'599,549.00**; 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos (PEA 85) con el monto de **S/.421,230.00** y 303 Educación UGEL Zarumilla (PEA 80) con el monto de **S/.402,636.00**;

Que, es necesario precisar que el presente dispositivo de transferencia deja establecido que está de acuerdo a la información registrada en el “Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público”; correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes el monto de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/.2'427,365.00)**;

Que, el Artículo 39º numeral 39.1 Inciso b) de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 100133 -2016/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 11 5 MAR 2016

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 037-2016-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, por un monto de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/.2'427,365.00); con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION.
FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 Acciones Centrales.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD : 5 000003 Gestión Administrativa.

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 006 Gestión.
GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento y Apoyo.

G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

3,950.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION

3,950.00



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00133 -2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 15 MAR 2016

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.  
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL  
DEPARTAMENTO DE TUMBES.  
UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION UGEL TUMBES.  
FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.  
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS  
PRESUPUESTALES  
CON ENFOQUE A  
RESULTADOS.

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE  
APRENDIZAJE DE  
ESTUDIANTES DE LA  
EDUCACION  
BASICA REGULAR.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas  
Con Condiciones para el  
Cumplimiento de horas  
Lectivas Normadas.  
ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y  
Pago de Personal docente y  
Promotoras de las  
Instituciones Educativas de  
Educación básica regular.  
FUNCION : 22 Educación.  
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.  
GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.  
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones  
Sociales. 1'384,406.00

PROGRAMA : 0106 INCLUSION DE NIÑOS,  
NIÑAS Y JOVENES CON  
DISCAPACIDAD EN LA  
EDUCACION BASICA Y  
TECNICO



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00133 -2016/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 15 MAR 2016

PRODUCTO

: 3000574 Personas con  
Discapacidad severa  
Acceden a instituciones  
Educativas públicas.

ACTIVIDAD

: 5004306 Contratación  
Oportuna y Pago de  
Personal para atención  
De centros de

FUNCION  
DIVISION FUNC  
GRUPO FUNC

: 22 Educación.  
: 047 Educación Básica.  
: 0107 Educación Básica  
Especial.

G.G.G.

: 2.1 Personal y Obligaciones  
Sociales.

47,404.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias  
Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO  
ACTIVIDAD

: 3999999 Sin Producto.  
: 5000661 Desarrollo de  
La Educación laboral  
Y técnica.

FUNCION  
DIVISION FUNC

: 22 Educación.  
: 049 Educación Técnica  
Productiva.

GRUPO FUNC  
G.G.G.

: 0112 Formación Ocupacional.  
: 2.1 Personal y Obligaciones  
Sociales.

95,255.00

ACTIVIDAD

: 5000681 Desarrollo del  
Ciclo avanzado de La  
Educación Básica  
Alternativa.

FUNCION  
DIVISION FUNC  
GRUPO FUNC

: 22 Educación.  
: 047 Educación Básica.  
: 0106 Educación Básica  
Alternativa.

G.G.G.

: 2.1 Personal y Obligaciones  
Sociales.

57,670.00



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 100133 -2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 05 MAR 2016

<b>ACTIVIDAD</b>	: 5000683 Desarrollo del Ciclo intermedio de La Educación Básica Alternativa.	
<b>FUNCION</b>	: 22 Educación.	
<b>DIVISION FUNC</b>	: 047 Educación Básica.	
<b>GRUPO FUNC</b>	: 0106 Educación Básica Alternativa.	
<b>G.G.G.</b>	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	14,814.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION - UGEL TUMBES</b>		<u>1'599,549.00</u>

EGRESOS

**SECCION SEGUNDA** : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.  
**PLIEGO** : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL  
DEPARTAMENTO DE TUMBES.  
**UNIDAD EJECUTORA** : 302 EDUCACION UGEL  
CONTRALMIRANTE VILLAR –  
ZORRITOS.  
**FTE. DE FTO.** : 1 RECURSOS ORDINARIOS.  
**RUBRO** : 00 Recursos Ordinarios.  
**CATEGORIA PRESUPUESTAL**: 01 PROGRAMAS  
PRESUPUESTALES  
CON ENFOQUE A  
RESULTADOS.  
**PROGRAMA** : 0090 LOGROS DE  
APRENDIZAJE DE  
ESTUDIANTES DE LA  
EDUCACION  
BASICA REGULAR.

**PRODUCTO** : 3000385 Instituciones Educativas  
Con Condiciones para el  
Cumplimiento de horas  
Lectivas Normadas.



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00133 -2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 11 MAR 2016

<b>ACTIVIDAD</b>	: 5005628 Contratación Oportuna y Pago de Personal docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.	
<b>FUNCION</b> <b>DIVISION FUNC</b> <b>GRUPO FUNC</b> <b>G.G.G.</b>	: 22 Educación. : 047 Educación Básica. : 0103 Educación Inicial. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	52,407.00
<b>GRUPO FUNC</b> <b>G.G.G.</b>	: 0104 Educación Primaria. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	223,524.00
<b>GRUPO FUNC</b> <b>G.G.G.</b>	: 0105 Educación Secundaria. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	104,410.00
<b>PROGRAMA</b>	: 0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO	
<b>PRODUCTO</b>	: 3000574 Personas con Discapacidad severa Acceden a instituciones Educativas públicas.	
<b>ACTIVIDAD</b>	: 5004306 Contratación Oportuna y Pago de Personal para atención De centros de	
<b>FUNCION</b> <b>DIVISION FUNC</b> <b>GRUPO FUNC</b>	: 22 Educación. : 047 Educación Básica. : 0107 Educación Básica Especial.	
<b>G.G.G.</b>	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	12,838.00



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 120133 -2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 15 MAR 2016

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 Acciones Centrales.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.  
 ACTIVIDAD : 5 000003 Gestión Administrativa.  
 FUNCION : 22 Educación.  
 DIVISION FUNC : 006 Gestión.  
 GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento y Apoyo.  
 G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **6,583.00**

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.  
 ACTIVIDAD : 5000661 Desarrollo de La Educación laboral Y técnica.  
 FUNCION : 22 Educación.  
 DIVISION FUNC : 049 Educación Técnica Productiva.  
 GRUPO FUNC : 0112 Formación Ocupacional.  
 G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **6,458.00**

ACTIVIDAD : 5000681 Desarrollo del Ciclo avanzado de La Educación Básica Alternativa.  
 FUNCION : 22 Educación.  
 DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.  
 GRUPO FUNC : 0106 Educación Básica Alternativa.  
 G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **15,010.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR-ZORRITOS **421,230.00**



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00133 -2016/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 05 MAR 2016

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.  
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.  
 UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA.  
 FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.  
 RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones para el Cumplimiento de horas Lectivas Normadas.  
 ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago de Personal docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.

FUNCION : 22 Educación.  
 DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.  
 GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.  
 G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **89,540.00**

GRUPO FUNC : 0104 Educación Primaria.  
 G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **165,586.00**

GRUPO FUNC : 0105 Educación Secundaria.  
 G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **113,869.00**



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 100133 -2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 15 MAR 2016

**PROGRAMA** : 0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO

**PRODUCTO** : 3000574 Personas con Discapacidad severa Acceden a instituciones Educativas públicas.

**ACTIVIDAD** : 5004306 Contratación Oportuna y Pago de Personal para atención De centros de

**FUNCION** : 22 Educación.  
**DIVISION FUNC** : 047 Educación Básica.  
**GRUPO FUNC** : 0107 Educación Básica Especial.

**G.G.G.** : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **12,838.00**

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 Acciones Centrales.

**PRODUCTO** : 3999999 Sin Producto.  
**ACTIVIDAD** : 5 000003 Gestión Administrativa.

**FUNCION** : 22 Educación.  
**DIVISION FUNC** : 006 Gestión.  
**GRUPO FUNC** : 0008 Asesoramiento y Apoyo.

**G.G.G.** : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **6,583.00**

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

**PRODUCTO** : 3999999 Sin Producto.  
**ACTIVIDAD** : 5000681 Desarrollo del Ciclo avanzado de La Educación Básica Alternativa.



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00133 -2016/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 15 MAR 2016

<b>FUNCION</b>	: 22 Educación.	
<b>DIVISION FUNC</b>	: 047 Educación Básica.	
<b>GRUPO FUNC</b>	: 0106 Educación Básica Alternativa.	
<b>G.G.G.</b>	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	<b>14,220.00</b>
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA.</b>		<b>402,636.00</b>
<b>TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES</b>		<b>2'427,365.00</b>

**ARTICULO 2º:** LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

**ARTÍCULO 3º:** Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1º del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados.

**ARTÍCULO 4º:** LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTICULO 5º:** COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería; así como a las Unidades Ejecutoras 300 Educación; 301 Educación UGEL Tumbes; 302 Educación UGEL Contralmirante Villar - Zorritos y 303 Educación UGEL Zarumilla.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Arq. Ricardo I. Flores Dioses  
GOBERNADOR